

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de octubre de 2024

Señores
Comisión Nacional de Valores
Gerencia de Fondos Comunes de Inversión
Subgerencia de Fondos Comunes de Inversión Cerrados

Señores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
25 de Mayo 359
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ref.: HECHO RELEVANTE
SBS CREAURBAN DESARROLLO FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO
INMOBILIARIO

Requerimiento de Conformidad a Cuotapartistas
Aprobación de Prescendencia de Calificación de Riesgo

De nuestra consideración:

En nuestro carácter de sociedad gerente (la "Sociedad Gerente") del fondo común de inversión cerrado **SBS CREAURBAN DESARROLLO FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO** (el "Fondo"), se informa al público inversor que, de conformidad con lo previsto en el *Capítulo 14, Sección 5* del Reglamento de Gestión del Fondo, se ha resuelto someter a consideración de los cuotapartistas la aprobación de la prescendencia de la calificación de riesgo del Fondo, de acuerdo con lo previsto en el *Capítulo VIII "CALIFICACIÓN DE RIESGO"* del Prospecto de Emisión. En virtud de lo expuesto anteriormente, la última calificación de riesgo del Fondo será la emitida por *FIX SCR S.A. Agente de Calificación de Riesgo "afiliada de Fitch Ratings"* de fecha 14 de junio de 2024.

En tal sentido, se hace saber que los cuotapartistas del Fondo aprobaron por unanimidad la prescendencia de la calificación de riesgo del Fondo, de acuerdo con lo previsto en el *Capítulo VIII "CALIFICACIÓN DE RIESGO"* del Prospecto de Emisión. El consentimiento de cada uno de ellos fue exteriorizado mediante manifestación de voluntad fehaciente entregada a la Sociedad Gerente en el plazo pactado, conforme el mecanismo de prescendencia de asamblea.

Sin otro particular saludamos a ustedes muy atentamente.

Por: **SBS ASSET MANAGEMENT S.A.**
SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS
COMUNES DE INVERSIÓN
Aclaración: **Damián Zuzek**
Carácter: **Director**